



C I R C U L A R CSJBOC17-41

FECHA: viernes, 12 de mayo de 2017

PARA : JUEZAS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARTAGENA

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: INFORME GESTIÓN DE LOS JUZGADOS DE EPMDS- TRÁMITES DE AMNISTÍA.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, remitió oficio No. UDAEO17-566-4 de mayo 5 de 2017, en el que comunican que con el fin de realizar un análisis de la gestión de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad en relación con las solicitudes de amnistía, se estableció, en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo No. PCSJA17-10663 de 2017, que mensualmente deben remitir a esta Seccional, en el formato anexo, informe de las actividades realizadas.

De igual forma, se solicita que remitan información sobre las otras actividades que desarrollan los cargos de asistentes administrativo grado 6 de descongestión, respecto de las solicitudes acumuladas en el despacho.

El reporte mencionado se deberá enviar por correo electrónico (sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) a esta corporación a más tardar el 2 día hábil al vencimiento del mes, siendo el primer informe el del mes de mayo, que se remitirá a más tardar el 2 de junio de 2017.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/KCS
Adjunto (1 folio)

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

